



Microsoft Partner











Buenos Aires, 22/7/2021

Señores: **TECNOLOGIA 5**

> ANDRES DIMARCO Ate. Servidor ARM® R2208 Ref: Pto: NRO T541852

De acuerdo a lo solicitado le presentamos nuestra propuesta para la provisión de equipos de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Especificaciones del Equipo
- 2. Propuesta Comercial.

Quedamos a su disposición a efectos de aclararle los temas de la presente que considere conveniente.

Sin otro particular le saludo atentamente.











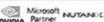
























vmware



Partnership Award "Biggest Solution",

HITACHI.

Premios



















Argentina

Montevideo 496 | Piso 10 Buenos Aires Tel. 54.11.4373.3864 Fax. 54.11.4374.3874

Chile

Av. Providencia 2370 | Of.26 Providencia | Santiago de Chile Tel. 56.2.333.2965



250 Catalonia Ave Ste 600 Coral Gables, FL 33134 Ph. +13 054 289 659











Microsoft

Partner







SERVER SPECIALIST por Intel® a nivel mundial

vmware



1. Especificaciones Técnicas.

Detalle **Servidor**

Procesadores

1 Intel® Xeon® Bronze 3106 Processor (8C, 11M Cache, 1.70 GHz)

Chipset Serverboard Chipset C621

Dual Intel® Gigabit Ethernet integradas **Network Controller**

Storage Controller Intel® RAID Controller RS3WC080 (8 puertos/0MB cache/RAID 0, 1, 5, 10, 50)

Memoria 64GB DDR4 ECC Optico NINGUNO

Almacenamiento 2 SSD 2TB 2.5" SATA 6Gb/S 7MM

Gabinete Gabinete Rackeable 2U

Fuente Redundante

Management Dedicated Lan port for KVM remote management



Garantia 3 años en partes y labor

> NOTA: Este equipo es ensamblado con procesos certificados bajo la NORMA ISO 9001 y bajo los lineamientos de **INTEL PREMIER CHANNEL PARTNER**.

SIASA® ha recibido diversos premios, entre ellos el ACCELERATE otorgado por Intel® en Madrid (2005) y Dublín (2006), en la categoría "Best Server Solution Provider" en todo el mundo excepto USA. También ha sido galardonada INNOVACION TECNOLOGICA y MAYOR CRECIMIENTO EN SERVERS otorgados por Intel® en la Ciudad de Las Vegas en el año 2009.

En el año 2011, en la Ciudad de Seattle, obtuvo el reconocimiento a la Primera Empresa Certificada como CLUSTER READY por Intel®. En el 2012 ha sido la Primera Empresa a Nivel Mundial nominada Intel® como SERVER SPECIALIST. Su equipo ARM® Thin Client ha obtenido la Certificación Citrix Ready en su filial India. En el año 2013 ha obtenido el puesto #5 en el Ranking de las IT LARTop 50 con su Supercomputadora ISAAC instalado en el Departamento de Computación de Alta Prestación de la CNEA y en el 2014 alcanzó el puesto #1 de Argentina en el mismo Ranking, por la instalación de la Supercomputadora Mendieta en la Universidad Nacional de Córdoba, para su Centro de Computación de Alto Desempeño.





Tel. 56.2.333.2965











Microsoft Partner

SERVER SPECIALIST 1° Empresa reconocida por Intel® a nivel mundial





2. Propuesta Comercial.

Detalle por Pago Contado	Precio Unitario
Servidor ARM® R2208	
De acuerdo a especificaciones descriptas anteriormente	U\$S 4222 + IVA
Garantía 3 años en partes y labor	
WIN SERVER STD 2019 64B SPA OEM 16 CORE	U\$S 1179 + IVA

CONDICIONES COMERCIALES:

Oferta Valida:

Estos Precios: NO INCLUYEN I.V.A.

SON DOLARES ESTADOUNIDENSES Moneda: Ver referencia (A)

Forma de Pago: CONTADO

En función de la normativa presente el plazo de entrega se encuentra en el rango de 30 a 45 días a partir desde Plazo Entrega:

la orden de compra. La misma podrá modificarse de suscitarse alguna nueva reglamentación que lo modique.

La presente propuesta tiene una validez de 10 días y puede ser modificada en forma unilateral en función de

cualquier nueva reglamentación vigente que pueda llegar de los organismo nacionales, provinciales y municipales en lo que respecta a normas aduaneras, impositivas y cambiarias incluyendo lo que respecta al

acceso para la compra de moneda extranjera para el pago de importaciones.

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta que el equipamiento vinculado a esta propuesta es de origen extranjero, el monto de la presente operación propuesta no incluye IVA y se facturará en dólares estadounidenses con una factura en dólares Asimismo, se deja constancia que la factura también será expresada en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio de la fecha facturación solamente a fines impositivos, por la discriminación del IVA. Pero el monto de la factura convertido en Pesos Argentinos, sólo será indicativo, sin que ello implique que sea válido cancelar la factura con dicho tipo de cambio ya que el mismo no se ha predeterminado, fijado ni acordado; ya que para la determinación del mismo rigen las cláusulas que se detallan a continuación

La factura podrá ser cancelada en dólares estadounidenses o bien mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir la cantidad de los dólares estadounidenses detallados en la correspondiente factura, al tipo de cambio VENDEDOR vigente en la página del HSBC al momento de recibir la transferencia. Para lo cual el cliente deberá llamar previamente a SIASA para que le informe el tipo de cambio estimativo- En el supuesto que no se pueda efectivamente cancelar importaciones con el dólar cotizado por el HSBC se utilizará la cotización de los Títulos Públicos que se puedan adquirir localmente en pesos y vender en dólares estadounidenses en la plaza NY.

En el supuesto en que el CLIENTE abone con una transferencia, pero que exista una diferencia mayor al 1% -entre la cotización utilizada por el CLIENTE para confeccionar la transferencia bancaria, y, la cotización a la que efectivamente SIASA pudo efectuar la operación de cambio - los pagos, en todos los casos, se considerarán recibidos "como pago a cuenta" y se procederá de la siguiente manera:

a) Se convertirá a dólares las cobranzas ya abonada por EL CLIENTE mediante dicha transferencia, utilizando la metodología descripta precedentemente al momento de la efectiva compra de los dólares correspondientes a las transferencias bancarias o de recepción de los pagos en efectivo que el CLIENTE hubiese entregado por la factura en cuestión.

b) Se restará al resultado obtenido en el punto a), el monto de la factura en dólares según consta en la misma;

c) En el supuesto de existir un saldo a favor de SIASA (el cual para todos los fines es en dólares estadounidenses), resultante de los cálculos efectuados en a) y b), el CLIENTE deberá cancelarlo de contado, contra presentación de la correspondiente

Nota de Débito la cual se calculara multiplicando el monto de los dólares pendientes de cancelar de acuerdo a lo calculado en a) y b) por el tipo de cambio aplicable a la fecha en que se efectúa la cancelación de la nota de débito. d) De existir un saldo a favor del CLIENTE resultante de dichos cálculos, SIASA efectuará una nota de crédito.

Lo cálculos mencionados precedentemente son sin perjuicio de los intereses por mora que pudieren corresponder

La recepción de la mercadería confirma la aceptación de las condiciones de pago mencionadas precedentemente, sin excepción.



Tel. 56.2.333.2965